(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 584 324**

(21) Número de solicitud: 201431907

(51) Int. Cl.:

B65D 85/64 (2006.01)
B65D 85/00 (2006.01)
B65D 81/02 (2006.01)

(12) INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA R1

(22) Fecha de presentación:

22.12.2014

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

27.09.2016

(88) Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:
30.12.2016

(71) Solicitantes:

BSH ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.A. (50.0%)
Avda. de la industria, 49
50016 Zaragoza ES y
BSH HAUSGERÄTE GMBH (50.0%)

(72) Inventor/es:

ELDUQUE VIÑUALES, Daniel;
JAVIERRE LARDIES, Carlos;
LACASTA BELTRAN, Carlos;
TORRUBIA MARCO, Demetrio y
VALENCIA BETRAN, María

(74) Agente/Representante:

PALACIOS SUREDA, Fernando

(54) Título: **Módulo de embalaje para campos de cocción.**

(57) Resumen:
La invención hace referencia a un procedimiento para transportar un módulo de embalaje para campos de cocción (10) que presenta dos o más unidades de embalaje (12), en cada una de las cuales está embalado al menos un campo de cocción y las cuales están apiladas una sobre otra, donde la distancia del módulo de embalaje para campos de cocción (10) con respecto a una superficie subyacente (14) se modifica una o más veces durante su transporte de un primer lugar a un segundo lugar.
Con el fin de reducir de manera ventajosa los costes de transporte de los campos de cocción, se propone que el módulo de embalaje para campos de cocción (10) sea aprisionado al modificarse la distancia del módulo de embalaje para campos de cocción (10) con respecto a la superficie subyacente (14).

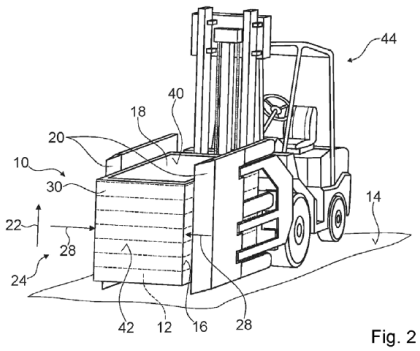

Fig. 2

ES 2 584 324 R1

OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(21) N.º solicitud: 201431907

(22) Fecha de presentación de la solicitud: 22.12.2014

(32) Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl. :** Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	(56) Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	JP 2006021800 A (SANKO CO LTD) 26/01/2006, Resumen de la base de datos EPODOC. Recuperado de EPOQUE, AN:JP-2004202342-A & Resumen de la base de datos WPI. Recuperado de EPOQUE, AN:2006-105064; figuras 1 - 12.	1,2,4
Y		5
Y	US 2005045646 A1 (WHITE ROBERT J) 03/03/2005, Página 1, párrafo [14] - página 2, párrafo[20]; figuras1 - 4B.	5
A	US 3650459 A (TUCKER ROGER A) 21/03/1972, Todo el documento.	1-4,6
A	US 2011308979 A1 (MITSUHASHI RENICHI) 22/12/2011, Todo el documento.	1,5

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica
O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe	Examinador	Página
21.12.2016	C. Marín Calvo	1/4

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

B65D85/64 (2006.01)
B65D85/00 (2006.01)
B65D81/02 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B65D

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 21.12.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	3,5,6	**SI**
	Reivindicaciones	1,2,4	**NO**
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	3,6	**SI**
	Reivindicaciones	1,2,4,5	**NO**

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	JP 2006021800 A (SANKO CO LTD)	26.01.2006
D02	US 2005045646 A1 (WHITE ROBERT J)	03.03.2005

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El documento D01 se considera el estado de la técnica más cercano ya que se refiere a un módulo de embalaje para paneles de plasma u otras piezas planas rectangulares con dos o más unidades de embalaje, cada una de las cuales está prevista para embalar al menos un panel de plasma y las cuales están apiladas una sobre otra y dicho módulo dispone de una unidad de refuerzo (91, 92) que está prevista para reforzarlo frente al apriete producido al modificarse la distancia con respecto a una superficie subyacente. (véase resumen epodoc y wpi; figuras 1 - 12.). A la vista de lo divulgado en el documento D01 las características de la reivindicación 1 están ya divulgadas en el documento D01, por lo que no cumple con los requisitos de novedad (Art. 6.1 L.P). La reivindicación independiente 10, que se refiere al embalaje para campo de cocción con uno o varios dispositivos de embalaje según una de las reivindicaciones enunciadas anteriormente, tampoco cumple con el requisito de novedad (Art. 6.1 L.P).
El documento D01 divulga que la unidad de refuerzo presenta al menos un elemento de refuerzo (92) que está realizado a modo de placa y presenta un componente envolventes (91) que está previstos para envolver al menos las unidades de embalaje (véase figura 10). El documento D01 divulga de manera idéntica las características técnicas de las reivindicaciones 2 y 4, por lo tanto dichas reivindicaciones tampoco cumplen con el requisito de novedad (Art. 6.1 L.P).

El documento D02 se refiere a un módulo de embalaje para bandejas que presenta dos componentes de almacenamiento (10) a lados opuestos de la unidad de embalaje los cuales presentan una o varias áreas de refuerzo (54), cuya anchura no se divulga pero resultaría obvio para un experto en la materia que fuera como mínimo de 1 cm. (véase figuras 3, 4A, 4B). Por lo tanto, las características de la reivindicación 5 que no se describe en el documento D01, se divulgan en el documento D02 pudiendo el experto en la materia considerar obvia la combinación de los documentos D01 y D02 como opción normal de diseño, de manera que las reivindicación 5 carece de actividad inventiva (Art. 8.1 L.P).

En relación a las reivindicaciones 3 y 6, relativas a las características técnicas del material utilizado para la unidad de refuerzo que es cartón corrugado y presenta canales en paralelo y en perpendicular a la fuerza de apriete, dichas reivindicaciones satisfacen el requisito de novedad (Art. 6.1 L.P) y de actividad inventiva (Art. 8.1 L.P). Ya que el efecto técnico que se consigue a partir de las características distintivas es generar una fuerza antagonista a la fuerza actuante, disminuyendo la fuerza que actúa sobre las unidades de embalaje El problema técnico objetivo asociado es cómo disminuir el riesgo de deterioro de las unidades de embalaje apiladas.

El resto de documentos citados D03-D04 son un reflejo del estado de la técnica.

En conclusión:
Las reivindicaciones 1, 2 y 4 no cumplen con el requisito de novedad (Art. 6.1 L.P).
Las reivindicación 5 cumplen con el requisito de novedad (Art. 6.1 L.P), pero no cumplen con el de actividad inventiva (Art. 8.1 L.P).
Las reivindicaciones 3 y 6 cumplen con el requisito de novedad (Art. 6.1 L.P) y con el de actividad inventiva (Art. 8.1 L.P).